



RESOLUCIÓN EXENTA N°:639/2017

AUTORIZA TRATO DIRECTO Y APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA, PARA LA SUSCRIPCIÓN A LAS PUBLICACIONES IMPRESA Y ONLINE DE FRESH PRODUCE JOURNAL Y FRESH MARKET PRICES, PARA LA OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS.

Santiago, 11/ 09/ 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 31 del DFL N°1 – 19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los artículos 3 y 4 de la Ley N° 19.147, Orgánica de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, a través del cual se aprobó el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus respectivas modificaciones; la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; el Decreto N° 37, de 2014, del Ministerio de Agricultura; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Formulario de Requerimiento N°195, de 2017, el Departamento de Información Agraria de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, solicitó la renovación de las suscripciones Online de Fresh Produce Journal y Fresh Market Prices, desde el 1 de octubre de 2017 al 30 de noviembre de 2018.
2. Que las referidas suscripciones contienen información de precios y comercialización internacional de frutas y hortalizas, antecedentes del todo necesarios para las labores de los rubricistas de Odepa, atendido que ello corresponde a uno de los fines de la Institución.
3. Que las suscripciones requeridas no se encuentran disponibles en el catálogo electrónico Chilecompra Express del sistema de compras públicas, portal web www.mercadopublico.cl.
4. Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, N° 4, del Reglamento de la Ley de Compras, procederá el Trato Directo o Contratación Directa, con carácter excepcional, si solo existe un proveedor del bien o servicio.
5. Que de acuerdo a lo señalado en la factura proforma N° 90075, del 10 de agosto de 2017, y en Certificado adjunto al presente acto administrativo, Market Intelligence Ltd., es una persona jurídica extranjera, cuyos servicios son prestados fuera de Chile y difundidos por medios electrónicos e impresos, en virtud del cual consta que dicho proveedor es titular de la suscripción a la publicación electrónica especializada,
6. Que debido a lo especializado de la suscripción requerida en razón de las necesidades específicas de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, no es posible obtener dicho servicio por medios alternativos, análogos o sustitutos.
7. Que, en virtud de lo indicado anteriormente y de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 de la letra d) del artículo 57 del D.S. N° 250 de 2004, de Hacienda, se elaboraron los respectivos Términos de

Referencia, que contienen las especificaciones técnicas de los productos requeridos, los que fueron remitidos por la empresa señalada.

8. Que, existe disponibilidad presupuestaria para proceder a la contratación referida

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE la suscripción mediante Trato Directo y el pago a la empresa Market Intelligence Ltd., por las suscripciones Fresh Produce Journal y Fresh Market Prices, por el período comprendido entre el 1 de octubre de 2017 al 30 de noviembre de 2018, por un monto único y total de £170.00.- (ciento setenta libras esterlinas), o su equivalente en moneda nacional.

2. APRUÉBANSE los Términos de Referencia denominados “**SUSCRIPCIÓN A LAS PUBLICACIONES IMPRESA Y ONLINE DE FRESH PRODUCE JOURNAL Y FRESH MARKET PRICES**” que se transcriben a continuación:

“TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LAS SUSCRIPCIÓN A LAS PUBLICACIONES IMPRESA Y ONLINE DE FRESH PRODUCE JOURNAL Y FRESH MARKET PRICES”

La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, le invita a presentar su oferta por el siguiente Bien y/o Servicios:

a) Productos o Servicios:

Proporcionar a la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias información de precios y comercialización internacional de frutas y hortalizas para rubricas de Odepa.

b) Requisitos para cotizar:

Aceptar pago de factura internacional a 30 días corridos, desde la tramitación del presente acto administrativo.

c) Cotización debe incluir la siguiente información (indispensable):

Adjuntar por escrito el valor de su oferta.

d) Consultas o aclaraciones:

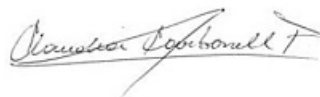
Podrán dirigirse a don Marco Figueroa, email mfigueroa@odepa.gob.cl

3. IMPÚTESE el gasto correspondiente a la contratación por las suscripciones Fresh Produce Journal y Fresh Market Prices, por la suma única y total de £170.00.- (ciento setenta libras esterlinas), o su equivalente en moneda nacional, al ítem 22-08-010, del presupuesto vigente de Odepa.

4. PÁGUESE la factura generada por el servicio referido, una vez recibida conforme por la unidad solicitante.

5. PUBLÍQUESE el presente acto administrativo, dentro de las 24 horas siguientes a su dictación, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, sitio web www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS Y
POLÍTICAS AGRARIAS

Anexos

| Nombre | Tipo | Archivo | Copias | Hojas |
|-------------|---------|---------|--------|-------|
| Formulario | Digital | | | |
| Certificado | Digital | | | |
| Factura | Digital | | | |
| Nombre | Tipo | Archivo | Copias | Hojas |

IRR/MCS/NSC/CAC/MFG/MGG

Distribución:

- Margaret Ciampi Spode - Abogado Jefe / Departamento de Asesoría Jurídica - ODEPA
- Leonora Fuentes Troncoso - Encargada CIS / Departamento de Información Agraria - ODEPA
- Bernabé Tapia Cruz - Jefe / Departamento de Información Agraria - ODEPA
- Celso Acosta Carvajal - Encargado Subdepartamento de Bienes y Servicios / Subdepartamento de Bienes y Servicios - ODEPA
- Iván Rodríguez Rojas - Jefe (S) / Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .



El presente documento ha sido suscrito con firma electrónica avanzada.

El documento original está disponible en la siguiente dirección URL:
<https://ceropapel.odepa.gob.cl/documentos/validar/index.php?key=16862043&hash=c2799>